



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

1

**ACTA DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTICINCO. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las ocho horas con catorce minutos del día martes diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de junio de 2025.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, (más una Diputada que registró su asistencia una vez iniciada la Sesión, por consiguiente, se tiene un total de cinco asistencias), existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las Diputadas y los Diputados siguientes: César David Mateos Benítez, Presidente; Mauro Cruz Sánchez, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria, y María Eulalia Velasco Ramírez, Secretaria. **Por lo que, existiendo el Quórum Legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la Sesión.** Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, la Diputada Secretaria María Eulalia Velasco Ramírez, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno, si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, el Diputado Presidente pone a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente dicha



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, el Diputado Presidente lo pone a consideración de la Diputación Permanente, y en virtud de que no se registró intervención alguna, en votación económica pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Quedando **aprobado por unanimidad de votos de las Diputadas y de los Diputados el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 17 DE
JUNIO DE 2025.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión
anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa con
Proyecto de Decreto del Diputado César David
Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario
del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta
Legislatura, establece la Conmemoración Cívica
"Jornada Estatal de Activismo por la Memoria
Histórica y Contra la Represión". 4. Proposición con
Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos
Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del
Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta
Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría
de las Infraestructuras y Comunicaciones, solicitar a
las Empresas Constructoras, aumentar la señalización
en torno a las obras de Re encarpetamiento. 5.
Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada
Dulce Alejandra García Morlán, integrante del
Partido Movimiento Ciudadano, por el que la
Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente Programas Permanentes de capacitación en la Lengua de señas Mexicana, así como en señas internacionales básicas, dirigidos al personal del sector turístico, hotelero, cultural y de servicios, con el objetivo de garantizar una atención incluyente y accesible a las personas sordas, tanto locales, nacionales y extranjeras, en los destinos turísticos del Estado de Oaxaca. **6.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que, junto con la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, coordinen una estrategia que garantice la salvaguarda del hábitat del murciélago en la cosecha del maguey en nuestro territorio. **7.**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico, y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que implementen una Campaña de Comunicación efectiva por la que se informe a la Ciudadanía, la diferenciación entre artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original, sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una Política transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que, en las próximas temporadas de turismo se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las Artesanas y Artesanos Oaxaqueños. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

7

de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 23 y 172 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene Atribuciones Constitucionales y Legales para la Administración de la Hacienda Pública Municipal, por lo cual, resulta improcedente que autorice una partida extraordinaria por la cantidad de \$6'166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos, 34/100 M.N), para cumplir con el pago de las Condenas a cargo del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca, en favor de las y los Ciudadanos Alberto Erasmo Ibáñez Granados, Gildardo Granados Alvarado, Mario Jorge Lezama Eligio, Celestino Vásquez López, Pedro Olea Flores, Susana Lucrecia Ambrosio Vega, Ernesto Alejandro Páez Solano, Alejandro Gilberto Vásquez



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Arzola y Maira Leticia Ramírez López, mismas que fueron Decretadas en el Laudo dictado en el Expediente número 22/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, correlacionado con el Juicio de Amparo que se tramita bajo el número 1212/2011, del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene Atribuciones Constitucionales y Legales para la Administración de la Hacienda Pública Municipal, por lo tanto, resulta improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice se dote o suministren de recursos económicos, mediante transferencias, ampliaciones o adecuaciones a la partida presupuestal denominada "Laudos y Sentencias", del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca, requerido mediante el Acuerdo de fecha 14 de abril de 2025, dictado en el Expediente Principal número 709/2023, Mesa V-A, del Índice del Juzgado Décimo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Primero de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues tal función es facultad expresa de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado. **8.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el Primer Punto del Orden del Día. -----

I. En virtud de que el Acta correspondiente a la Sesión celebrada con fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente la somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y los Diputados levantan la mano). En consecuencia, el Diputado Presidente declara aprobada el Acta de la Sesión referida. - - - -

II. En virtud de que los Documentos en Cartera, se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número 25 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de junio del año en curso, mediante el cual, los Ciudadanos Raúl de Jesús Chagoya Figueroa y Ernesto Ruiz Vásquez, habitantes del Albergue "El Pocito" del Ejido de Santa Cruz Amilpas, desplazados de Santa Cruz Xoxocotlán, solicitan a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, ser incluidos dentro del presupuesto del próximo año. **Se acusa de recibido y para su respuesta, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; asimismo agréguese al Expediente número 6 de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y al Expediente número 17 de la**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**Comisión Permanente de Administración y
Procuración de Justicia, ambos de esta LXVI**

Legislatura. 02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diez de junio del año en curso, mediante el cual, la Presidenta Municipal de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca, solicita la Suspensión y Revocación de Mandato del C. José Longinos Martínez, al cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento de Zapotitlán Palmas, argumentando que ejerció violencia política en razón de género en contra de la Presidenta Municipal, y de la Regidora de Salud; asimismo solicita la ratificación de la asignación al C. Juan Asunción Santos, para ocupar el cargo de Síndico Municipal, lo anterior siguiendo el orden de prelación como Concejal Suplente; por lo que, remite documentación para que se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 03)** Escrito recibido el diez de junio del año en curso, suscrito por la Presidenta Municipal de Zapotitlán Palmas, Huajuapán, Oaxaca, mediante el cual, solicita se le informe el avance del Procedimiento de Revocación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Mandato del Ciudadano Elías López Loyola, quien actualmente funge como Regidor de Ecología y Cultura del Municipio de Zapotitlán Palmas. **Se acusa de recibido y para su respuesta, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa a Agencia Municipal a favor de la Localidad "Yucuquetzahue", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficio número MSMT-0116, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día once de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa a Agencia de Policía, a favor de la Localidad "La Soledad la Arena", perteneciente al Municipio de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Santa María Temaxcaltepec, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 06)** Oficio número HCEO/LXVI/CPGAA/336-BIS/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de junio del año en curso, con el cual, el Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número TEEO/SG/A/4261/2025, deducido del Expediente PES/03/2024, a través del cual, se les hace del conocimiento a esa Comisión, lo ordenando en el Acuerdo de fecha treinta de mayo de dos mil veinticinco, dictado por la Magistrada Electoral Gloria Ángeles Cruz López, en el que se ordena dar vista a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, del escrito de fecha veintiuno de mayo del año en curso, signado por las Ciudadanas Inés Martínez Reyes y Elodia López Martínez, a efecto de que dentro de sus atribuciones determinen lo que en Derecho corresponda. **Se**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07) Oficio número 1316.5./344/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de junio del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el Registro de la Clave Geoestadística: 204470013, correspondiente a la aprobación de Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de "San Marcos Nejapa", perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito de Putla, Oaxaca. **Se acusa de recibido, y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 66 de esta LXVI Legislatura. 08)** Oficio número 1400016.1./23/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de junio del año en curso, con el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que se ha actualizado el Registro de la Clave Geoestadística: 204470048, correspondiente a la aprobación de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Núcleo Rural, a favor de la Localidad de "La Virgen", perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito de Putla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 67 de esta LXVI Legislatura. 09)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de junio del año en curso, con el cual, Personal Administrativo del H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, hacen de conocimiento a este H. Congreso del Estado de Oaxaca, que solicitaron al Gobernador del Estado de Oaxaca y al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, su intervención y Audiencia para llevar a cabo una Mesa de Dialogo, con la finalidad de que se les proporcionen los fundamentos Legales con los que se basaron la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, así como las y los Concejales del Municipio de Tlacolula de Matamoros para suscribir Acuerdos, pues



manifiestan que dichos Acuerdos son violatorios de sus Derechos Humanos y contienen actos discriminatorios, lo que constituyen actos y acciones sujetas a Sanciones Jurídicas, asimismo solicitan sean notificados de los Acuerdos y acciones que se van a ejercer en su contra; lo anterior derivado de que aducen que a solicitud de un grupo de 27 personas conciudadanos Tlacolulenses, realizaron una solicitud al Presidente Municipal de ese mismo Municipio, solicitando la remoción de las personas que trienio tras trienio han trabajado como Servidores o Empleados Municipales, enunciando algunos nombres, por lo que, los integrantes del Ayuntamiento, actuando bajo presión emanaron un Acta de Sesión de Cabildo, con un Acuerdo que manifiestan resultó violatorio y Anticonstitucional, posteriormente ante la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo una Mesa de Dialogo, en la que se firmó una Minuta de Trabajo con los Concejales de Tlacolula de Matamoros y los Ciudadanos Unidos por el Desarrollo de Tlacolula, en la que trataron dicho asunto sin que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

los que suscriben, hayan tenido intervención ni derecho de Audiencia, por lo que existe incertidumbre de que pudiesen ser despedidos laboralmente, lesionando así sus Derechos Laborales y Humanos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asunto Municipales.** 10) Oficio número SHTFP/SRAA/DJ/424/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de junio del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, solicita la expedición de un Decreto Especial que autorice la erogación extraordinaria por el monto del Laudo emitido en el Juicio Laboral 767/2008, del Índice de la Junta Especial Número Cuatro Bis de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Oaxaca, por la cantidad de \$1,019,936.91 (un millón diecinueve mil novecientos treinta y seis pesos 91/100 M.N.) a favor de la Ciudadana Bennybet Fermín Hernández, con cargo a la partida presupuestal correspondiente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Estado de Oaxaca, por lo que solicitan se expida un Decreto Especial que autorice la erogación extraordinaria, para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento de manera oportuna a dicho requerimiento. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de junio del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, Oaxaca, solicita ampliación presupuestal de egresos y así mismo se genere una partida presupuestal extraordinaria para el Ejercicio Fiscal 2025, para el Municipio que actualmente representa, lo anterior, toda vez que, manifiesta que derivado de la Sentencia Definitiva, dictada por el Juez Octavo de Distrito dentro del Juicio de Amparo 683/2024, en el cual se condenó a pagar la cantidad de \$224,488.10 (doscientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 10/100 M.N.) al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, en el Expediente 109/2023, antes 66/2018 del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca,



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la Sentencia mencionada, toda vez que manifiestan ese Municipio no cuenta con suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a dicho requerimiento; es por ello que solicitan se amplíe el presupuesto del Municipio de Ocotlán de Morelos, para estar en condiciones de dar cabal cumplimiento de manera oportuna a dicho requerimiento. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 12) Oficio número FGE/178/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día nueve de junio del año en curso, mediante el cual, el Fiscal General del Estado de Oaxaca, solicita se informe el resultado o Acuerdo recaído respecto al proyecto presupuestal para la creación y operación de la Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes. **Se acusa de recibido y para su respuesta, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 13) Oficio número SM/803/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios



el día doce de junio del año en curso, mediante el cual, el Secretario Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, remite las Reformas al Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 14) Oficio número MSFU/402/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día trece de junio del año en curso, mediante el cual, el Presidente Municipal de San Felipe Usila, Tuxtepec, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** En seguida, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. --- -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, establece la Conmemoración Cívica "Jornada Estatal de Activismo por la Memoria Histórica y Contra la



Represión". En seguida la Secretaría, en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto, y una vez concluida su participación, se instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** -----

IV. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones, solicitar a las Empresas Constructoras, aumentar la señalización en torno a las obras de Re encarpetamiento. En seguida la Secretaría, en uso de sus facultades, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición



con Punto de Acuerdo, y una vez concluida su participación, se instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.** -

V. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente Programas Permanentes de capacitación en la Lengua de señas Mexicanas, así como en señas internacionales básicas, dirigidos al personal del sector turístico, hotelero, cultural y de servicios, con el objetivo de garantizar una atención incluyente y accesible a las personas sordas, tanto locales, nacionales y extranjeras, en los destinos turísticos del Estado de Oaxaca. En seguida el



Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.** -----

VI. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para que, junto con la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, coordinen una estrategia que garantice la salvaguarda del hábitat del murciélago en la cosecha del maguey en nuestro territorio. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada



Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su intervención, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** -----

En seguida, el Diputado Presidente informa que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. -----

VII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. Por tal motivo, informa a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de



cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las Secretarías de Desarrollo Económico, y Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de que implementen una Campaña de Comunicación efectiva por la que se informe a la Ciudadanía, la diferenciación entre artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original, sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación artesanal auténtica. Asimismo, se solicita que coordinen, con la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, una Política Transversal que proteja al comerciante de productos originales respecto de los que no lo son y, con ello, se evite que, en las próximas temporadas de turismo, se haga una adquisición desleal de mercancía imitación o clonada en detrimento de las Artesanas y Artesanos Oaxaqueños. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura



del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la Preclusión y en consecuencia se ordena el Archivo de los Expedientes 23 y 172 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y

PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene Atribuciones Constitucionales y Legales para la Administración de la Hacienda Pública Municipal, por lo cual, resulta improcedente que autorice una partida extraordinaria por la cantidad de \$6'166,831.34 (seis millones ciento sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos, 34/100 M.N), para cumplir con el pago de las Condenas a cargo del Municipio de Silacayoápam, Oaxaca, en favor de las y los Ciudadanos Alberto Erasmo Ibáñez Granados, Gildardo Granados Alvarado, Mario Jorge Lezama Eligio, Celestino Vásquez López, Pedro Olea Flores, Susana Lucrecia Ambrosio Vega, Ernesto Alejandro



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Páez Solano, Alejandro Gilberto Vásquez Arzola y Maira Leticia Ramírez López, mismas que fueron Decretadas en el Laudo dictado en el Expediente número 22/2008, del Índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, correlacionado con el Juicio de Amparo que se tramita bajo el número 1212/2011, del Índice del Juzgado Segundo de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina que no tiene Atribuciones Constitucionales y Legales para la Administración de la Hacienda Pública Municipal, por lo tanto, resulta improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, autorice se dote o suministren de recursos económicos, mediante transferencias, ampliaciones o adecuaciones a la partida presupuestal denominada "Laudos y Sentencias", del Municipio de Santa María Quiérolani, Yautepec, Oaxaca, requerido mediante el Acuerdo de fecha 14 de abril de 2025, dictado en el Expediente Principal número 709/2023, Mesa V-A,



del Índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, pues tal función es facultad expresa de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente da atención al último punto del Orden del Día. -----

VIII. ASUNTOS GENERALES, en este punto el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En seguida el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz al Diputado **Mauro Cruz Sánchez**, manifestando que hace uso de la Tribuna porque son lamentables los hechos que han estado sucediendo en el Estado, y también se manifiesta diciendo que la marcha del Magisterio nunca la van a olvidar porque casi todos tienen un familiar Maestro, quienes sufrieron en el dos mil seis, y menciona que en estas fechas "El tirano" llama a los Ministros, a Ministras, a Magistrados y a Jueces para que participen en una elección, por eso dice que, con qué calidad moral lo hace cuando fue golpeador del Estado de Oaxaca y se refiere a Ulises



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Ruiz Ortiz, dice que también participó el Gobierno Federal en ese tiempo, aunque ese tema no lo tocan, pero que él lo menciona, como el caso de Vicente Fox, quien ya en su último periodo, realizó ese tipo de actos, en los que lamentablemente hubo pérdidas, y por ello siguen recordando esa tragedia, de la que dice han aprendido mucho y también felicita al Diputado quien es su compañero y amigo César David Mateos Benítez, por la Iniciativa presentada, porque también él al igual que otros actores y luchadores sociales, padecieron de esa violación de derechos humanos en el dos mil seis, señala que también hace unas horas, se suscitó el atropello fuertemente a una mujer, y cree que sí está para pensarse, y que en la Tribuna hace una mención, mencionando que es responsable de sus actos y de lo que dice, pero considera es necesario Legislar el Código Penal, porque se necesita una Legislación fuerte para defender sobre todo el atropello a las mujeres, porque un asesino que toca una mujer, no merece gozar de una vida libre, cree que es justo y que se tiene que poner mano dura, por eso piensa que debe ser la "pena de muerte" para los asesinos en el tema de las mujeres, como el



caso de la Presidenta de San Mateo Piñas, quien iba Gobernando bien, que estaba haciendo las cosas lo mejor que podía y le quitan la vida nada más porque sí, desde luego que eso a su entender no es justo, tambien comenta que en el dos mil veinticuatro, el Expresidente Andrés Manuel López Obrador en Huatulco, en su última visita le fue informado que al Municipio de San Mateo piñas, le habían autorizado cincuenta millones de pesos o tal vez un poco más, pero que, el Presidente Municipal que estaba en función en ese tiempo se lo adjudicó y no pasó nada, y que el Expresidente de México, humanamente, aun a pesar de los reportes que tenía sobre el saqueo, les volvió a autorizar recursos económicos para que ese Municipio se levantara, y los cuales correspondían a recursos del huracán pero que ya no le fueron entregados al Presidente Municipal que defraudó, ya que se nombró a otro, y que hasta ahí sabe y cree que sí se hizo buen uso de ese segundo recurso, lo que tambien piensa que puede ser el móvil al querer hacer justicia la Presidenta, pero que tambien hay otras fuentes, como puede ser el saqueo de maderas, ya que el saqueo de la madera es un tema muy delicado,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

como ejemplo cita que hace años uno de sus paisanos hizo la denuncia por el tráfico de madera, quien en ese momento era Candidato a Diputado, y por denunciar el tema de la madera, lo asesinaron, por eso cree que la presidenta quien en paz descansa, hizo ese tipo de Denuncias, lo que le costó la vida a una mujer que buscó la justicia del bosque, para que el recurso fluyera, sin embargo le arrebataron la vida, lo cual refiere no es justo, y que por eso lo que ha mencionado, que se deben hacer reformas al Código Penal, y que tiene claro que los van a criticar, y que va a haber quienes se opondrán, pero que no pasa nada, porque cuando se tienen los pies bien puestos, y son congruentes con los que quieren y los que hacen, todo se logrará, y que por eso desde la Tribuna exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que no pare con la investigación y que continúe hasta donde se tenga que llegar, y que si es necesario se utilicen las fuerzas federales. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz, a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien dice hace uso de la Tribuna para sumarse a lo que su compañero Diputado Mauro Cruz Sánchez acaba de expresar, que se



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

suma por la indignación, la tristeza y por ello desde la Tribuna alza la voz y condena enérgicamente el asesinato de la Ciudadana Lilia Gema García Soto Presidenta Municipal de San Mateo Piñas, porque eso representa un gran agravio al ejercicio de los Derechos Políticos y de Participación Ciudadana de las mujeres y de las mujeres indígenas, que lo ocurrido en San Mateo Piñas debe sacudirles como sociedad, como personas, como mujeres, porque no solo es el asesinato de una mujer, de una Lideresa Comunitaria, de una Servidora Pública, de una Presidenta, que es un asesinato al proceso democrático que muchas mujeres han exigido al tejido comunitario, a los Sistemas Normativos Internos, a la transparencia de recursos y a la esperanza de muchas mujeres que han decidido y que quieren participar en la vida pública de las Comunidades y del Estado, que eso es un asesinato a sus deseos en la toma de decisiones, que por eso expresa su más sentido pésame a la familia, a sus compañeras y compañeros de Cabildo, a toda la Comunidad que hoy llora su pérdida, y que ante ello no se puede permitir que la muerte sea el precio que se paga por Gobernar, que por eso hace un



llamado enérgico desde la Legislatura, para que refuerce y se incluyan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que refuercen los marcos legales, impulsen reformas, revisen los protocolos y garanticen mecanismos reales de protección para las Autoridades Municipales y para las mujeres y las mujeres indígenas, porque el asesinato de la Presidenta Municipal de San Mateo Piñas debe ser un parte aguas, no otro episodio más, que eso no debe de quedar impune, pide que descanse en paz la Presidenta Municipal Lilia Gema García Soto y espera que su lucha no haya sido en vano, que recuerda cuando la conoció en el año dos mil diecinueve, cuando le tocó administrar los recursos de la Carretera Municipal del Proyecto del Camino Artesanal hacia la Cabecera Municipal, que le recuerda con ganas, de alegría, con gran entusiasmo para poder llevar a cabo ese proyecto, para que la Cuarta Transformación llegara a su Municipio, que en paz descanse y menciona que estarán vigilantes del proceso y de la administración de justicia, y solicita autorización al Presidente de la Diputación Permanente para dedicar un minuto de silencio en honor de la Presidenta Municipal de San



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Mateo Piñas, Lilia Gema García Soto, lo cual es autorizado, para ello, el Diputado Presidente pide a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio. Al concluirse el tiempo concedido, el Diputado Presidente pide a todos los presentes ocupar sus lugares. En seguida le concede el uso de la voz a la Diputada **Irma Pineda Santiago**, quien dice que interviene para sumarme también a la voz de condena y de exigencia respecto al crimen de una mujer Autoridad Comunitaria, para sumar a eso el tema de que parece ser, que en Oaxaca está ocurriendo una violencia sistemática contra mujeres, mujeres indígenas, que por su trayectoria han logrado un espacio como Autoridades de sus Pueblos, y que se refiere como ejemplo a las notas que leyó acerca de las amenazas que está sufriendo una Regidora en el Municipio de Tlacolula, pero también de lo que está ocurriendo en el Municipio de Zapotitlán Palmas, donde hay un intento de desaparecer los Poderes, y que para decirlo en términos llanos es quitar a la actual Presidenta, por eso cree que tendrán que revisar esa situación, para saber qué es lo que está pasando, del porque hay una persistencia en esa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

búsqueda de intimidar a las mujeres a través de la violencia que se está dando, pero que se acerca a la Tribuna para hablar también de otros temas, y para plantear la pregunta, ¿qué está pasando en Oaxaca? argumenta que tiene mucho desánimo esa pregunta, porque es una expresión que si bien no es derrotista, sí es de incredulidad, ya que parece que les está quedando muy lejos la prometida primavera, porque esa primavera se marchita frente a sus ojos antes de florecer, a pesar de que en las encuestas se ubique a Oaxaca como uno de los diez Estados con mejor puntaje, por eso cree que se debe eso también, piensa que el Congreso ha pecado de novato y que eso les está costando mucho no ser lo suficientemente críticos con lo que sucede en la Comunidades, que les recuerda a las Diputadas y a los Diputados, que la Soberanía de Oaxaca descansa en su representatividad o que al menos eso reza el artículo 39 de la Carta Magna, y que es su obligación Parlamentaria referirse a los acontecimientos del Istmo de Tehuantepec y en particular de Juchitán, San Mateo del Mar y de Ciudad Ixtepec, cree que varios de los que estan presentes lo han visto en las noticias, donde dicen



que esos lugares se caen de negligentes, se caen por todo lo que está ocurriendo, por las omisiones, y relata que si bien no es responsabilidad total del Gobernador de Oaxaca, sí recae en su vigilancia y en la tolerancia de su Gabinete por no corregir esos desfiguros, ya que en su natal Ciudad, la Heroica Ciudad de Juchitán, desde ayer se han vivido terribles horas de angustia, y que dice ayer por decir un tiempo, porque eso viene ocurriendo desde hace meses, desde algunos años atrás, ante la podredumbre de seguridad pública que impera, y que al momento que lee esas líneas, informa que el casco de la Cabecera Municipal se ha encontrado parcialmente incomunicada en lo que refiere a las líneas de transporte comerciales, porque con justificada razón han decidido suspender sus corridas ante el tolerado cobro de piso por parte de la delincuencia organizada que amenaza, exige y arrebató el sustento de las familias Juchitecas, y que los Centros Educativos desde Preescolar, hasta el Nivel Superior, Primarias, Secundarias, Nivel Medio Superior y el Tecnológico, han decidido suspender clases, por ello la Sección XXII ha emitido un comunicado diciendo que estará revisando en los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

próximos días la posibilidad de reabrir las escuelas, ante el tema de inseguridad y que sus vecinos se han autoimpuesto un toque de queda, han optado por no salir de sus casas ante el abandono de las Autoridades, y el silencio cómplice por recuperar el orden público. Que en San Mateo del Mar, vieron que padres de familia, Profesores Directivos, bloquearon la entrada a San Mateo del Mar, como consecuencia de que los Servidores Públicos del alto nivel de educación de Oaxaca, han abandonado a su suerte la infraestructura, los servicios públicos, el agua, la energía eléctrica, la recolección de basura en las Instituciones Educativas, ante eso, dice "que espera el IEEPO para actuar, piensan que serán siempre los Comités de Padres de Familia quienes sustituyan las funciones Municipales", agrega que, como si no bastara el desafortunado evento en Juchitán, la Ciudadanía se organizó y bloqueó el acceso a su Municipio, con justificada razón ante la negligencia y silencio cómplice de las Autoridades y que en esa ocasión las Educativas, porque se suspenden las clases porque no se puede trabajar en un salón de lámina o de concreto en una temperatura mayor a los cuarenta grados, lo que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

para las infancias eso es un riesgo para la salud, por eso hace un llamado urgente a la Secretaría de Gobierno para que actúe junto al Instituto Estatal de Educación Pública y se pongan al corriente de los adeudos y presten un servicio de calidad como se pregona en los medios nacionales; que por otro lado tienen en Ciudad Ixtepec, la falta de medicamentos, la falta de utensilios y de condiciones sanitarias, siendo la Región del Istmo, una zona donde gran parte del año viven con altas temperaturas, y que el Hospital de Ixtepec o el treinta camas como le conocen, no cuenta con el pago para el mantenimiento de los aires acondicionados, y menciona que quizá algunos se preguntan por qué quieren el lujo de los aires acondicionados, y a manera de reflexión pide que se piense que están en un Hospital y que si se hacen cirugías, una gota de sudor de un médico o de una enfermera, sobre una herida abierta, puede ocasionar infecciones, por eso dice que no es un lujo, que es una verdadera necesidad, y que los propios médicos señalan que simples acciones humanas como sudar, transpirar o exhalar comprometen la sanidad e higiene del paciente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cuando están en cirugía, o que cuando está en recuperación es imposible llevar a cabo una operación médica bajo esas condiciones, sin clima, sin luz, y que han visto fotografías de los Hospitales de la Región del Istmo, donde son los auxiliares los que están con la lámpara de su celular, ayudando para que se realice una cirugía, además de eso, las tuberías de drenaje también son otro tema, ya que de ellas brotan desechos humanos, que desde hace bastantes años no cuentan con el adecuado mantenimiento y desazolve que se requiere, y podría seguir con esta relatoría de quejas, pero que debe detenerse y dar un voto de confianza a los Gobernantes y exigirles que se enfoquen en lo básico, ya que la Ciudadanía, en especial del Istmo de Tehuantepec, ya no está para promesas. Acto seguido, el Diputado Presidente informa que al no contarse con más participaciones y al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes veinticuatro de junio del año en curso a las ocho horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la



sesión siendo las ocho horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

MAURO CRUZ SÁNCHEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO
DIPUTADA SECRETARIA

MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
DIPUTADA SECRETARIA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 17 de junio de 2025.